Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: MC07325S2024
Fecha: 2024-04-29 18:55:04
Remitente: Maria Catalina Garcia Baron
Destinatario: MARIA VICTORIA LLORENTE
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: Invitación Presentación C
Anexos: Folios: 5

Señora
María Victoria Llorente
Directora
Fundación Ideas para la Paz
mvllorente@ideaspaz.org
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación Presentación Cotización Proyecto Firmantes de Paz

Señora María Victoria

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de conformidad con las bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022 – 2026 fijó como hoja de ruta los siguientes ejes estratégicos: "1. Cultura de paz, 2. Culturas, artes y saberes para la vida, 3. Memoria viva y saberes, 4. Colombia en el planeta y en el mundo, 5. Gobernanza cultural y 6. Poblaciones activas", los cuales se ven reflejados en 17 objetivos estratégicos institucionales que atienden los aspectos principales para su gestión, tales como: *La Dimensión Cultural y social de La Paz, *Formación, educación y aprendizaje para la construcción de ciudadanías libres y sensibles, *Espacios culturales para la vida, *Ecosistemas vivos de las culturas, las artes y los saberes, *Diálogo intercultural con el mundo, *Participación ciudadana en la cultura: activa, democrática y diversa, *Mujeres deliberantes y liderazgos juveniles creando y transformando la sociedad, entre otros.

La Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento tiene por objetivo reconocer y fortalecer las iniciativas de economía popular, cultural y comunitaria del sector de las culturas, las artes y los saberes, a través de la asociatividad, sostenibilidad y dignificación de los procesos. La Dirección propende también por consolidar espacios de reflexión y discusión para que, a través del diálogo y líneas de encuentro entre las diversas formas asociativas gestadas por la población firmante se dé a conocer las herramientas que, permiten consolidar alianzas entre sus organizaciones de economía popular, comunitaria y alternativa, que pertenecen al sector de las culturas, las artes y los saberes, y de estas con el Estado.

Para tal fin, se desarrollará el proyecto "**Andares de Paz",** el cual busca implementar acciones tendientes a garantizar acciones de reconocimiento y fortalecimiento de iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, lideradas por colectivos de población firmante del acuerdo de paz con la FARC. Se espera beneficiar 20 colectivos en los departamentos de Bogotá D.C., Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila y Meta, seleccionados a través de una convocatoria pública.

CONDICIONES GENERALES

OBJETO

Asistencia técnica para la implementación de acciones de reconocimiento y fortalecimiento de iniciativas de economía popular lideradas por colectivos de población firmante del acuerdo de paz con la FARC.

POBLACIÓN BENEFICIADA

- 20 colectivos de población Firmante del Acuerdo de Paz con las FARC, en los departamentos de Bogotá D.C., Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila y Meta. En promedio 10 personas por Colectivo.

- 200 adultos aproximadamente, hombres y mujeres.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACCIONES

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	PRESUPUESTO
Identificar y caracterizar las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, de población firmante del acuerdo de paz con las FARC.	• Fase de alistamiento: construir el plan de trabajo y cronograma de actividades. • Construir y aplicar de manera presencial los instrumentos de recolección de información. • Construir un informe descriptivo y analítico del estado de las iniciativas de economía popular, el cual contenga información sobre las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y amenazas.	
Fortalecer las capacidades al interior de las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las	• Construir la estrategia de fortalecimiento de capacidades	

artes y los saberes, de población firmante del acuerdo de paz con las FARC.	conjunta con el equipo del Ministerio, considerando los resultados de la fase de identificación y caracterización. • Implementar presencialmente las actividades propuestas y concertadas con el Ministerio consignadas en la estrategia de fortalecimiento. • Suministrar insumos para el fortalecimiento de las iniciativas, previamente acordado con las organizaciones, teniendo en cuenta sus procesos dentro del proyecto.	
Evaluar los resultados y socializar las experiencias del proceso de fortalecimiento a las iniciativas de economía popular en el sector de las culturas, las artes y los saberes, de población firmante del acuerdo de paz con las FARC.	• Recopilar las experiencias y socializar los resultados del proyecto de forma creativa (Ej. producto editorial o audiovisual).	

DURACIÓN

La duración del Convenio será desde su legalización hasta el 15 de noviembre de 2024.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El equipo mínimo requerido debe estar conformado por los siguientes perfiles:

1. Un/a (1) coordinador/a de Proyecto: **Perfil:** Profesional universitaria en áreas de las ciencias sociales y humanas, con estudios o experiencia en cultura de paz, que acredite experiencia profesional mínima de cuatro años en la coordinación de proyectos que contemplen los siguientes aspectos:
   - Desarrollo de estrategias para el mejoramiento de habilidades blandas y técnicas asociadas a prácticas artísticas y patrimoniales.
   - Fortalecimiento organizacional y empresarial de proyectos culturales de población firmante.
   - Fortalecimiento de iniciativas de economía popular con población en condiciones de vulnerabilidad y/o estigmatización.

2. Un (1) profesional social: **Perfil:** Profesional en psicología, trabajo social, sociología, ciencias políticas y/o carreras afines con mínimo tres años de experiencia profesional en las siguientes actividades:
   - Fortalecimiento organizacional a comunidades de población firmante.
   - Fortalecimiento de habilidades blandas para población en condiciones de vulnerabilidad y /o estigmatización.
   - Fortalecimiento iniciativas de economía popular conformados por población firmante.

3. Un (1) profesional en ciencias económicas: **Perfil:** Profesional en economía, administración de empresas y/o carreras afines con mínimo 2 años de experiencia en economía popular, asociatividad y sostenibilidad de proyectos en el sector de las culturas, las artes y los saberes con población firmante y/o en condiciones de vulnerabilidad y/o estigmatización.

4. Un (1) asistente administrativo. **Perfil:** Profesional en contaduría pública, administración de empresas o economía con por lo menos 2 años de experiencia en la planeación, seguimiento y control de información financiera y contable con organizaciones sin ánimo de lucro.

NOTA IMPORTANTE:

*El personal mínimo requerido debe ser seleccionado en conjunto con la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de Cultura, de terna enviada por la ESAL.

La fecha límite para dar respuesta a este estudio de sector con el envío de su cotización, es el **lunes 6 de mayo de 2024 hasta las 14:00 horas**. Las respuestas recibidas fuera de la fecha y hora indicadas no se considerarán en el estudio de mercado.

La cotización debe ser remitida a los correos electrónicos: mgarciab@mincultura.gov.co; aacosta@mincultura.gov.co; sgalvis@mincultura.gov.co; eosorio@mincultura.gov.co y vgonzalez@mincultura.gov.co

Cordialmente,



MARIA CATALINA GARCÍA BARÓN
Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Saray Galvis Duarte y Edna Melissa Osorio Sánchez, contratistas Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.

Revisó: Ana María Acosta contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.

Aprobó: Edwin Mendoza contratista de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.